

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución No. 018/86

,á 28 de febrero de 1986

VISTOS: La determinación del Honorable Concejo Municipal de fecha 24 de febrero de 1986 y el oficio No. 113/86 Secc.-Secretaría de 25 de febrero de 1986, y al haberse comprobado la veracidad de la denuncia formulada, con respecto a la construcción reciente de Mausoleos en áreas verdes del Cementerio General de nuestra ciudad autorizadas por el señor Alcalde Municipal, según informe de la Comisión investigadora nombrada por este Cuerpo Colegiado, hecho éste que atenta contra el ornato del campo Santo y su planificación; en aplicación de disposiciones legales vigentes.

RESUELVE:

Ordenar la total demolición de dichas construcciones recientes, así como la prohibición absoluta, para que en lo sucesivo se construyan Mausoleos en zonas prohibidas, como son las áreas verde del Cementerio General.

Pásese copia de la presente Resolución al señor Alcalde Municipal, Obras Públicas Municipales y Asesoría Jurídica, a los fines de su debido cumplimiento.- Regístrese, hágase saber y Archívese.


Carlos Limpas Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal


José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal



MEMORANDO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
DON GABRIEL RENE MORENO"